

Certificado de origen para exportadores que no producen mercancías

Un exportador que no ha producido las **mercancías** que va a enviar al **exterior** muchas veces se ve imposibilitado de contar con un certificado de origen para que su cliente importador pueda gozar de las preferencias arancelarias en el marco de los acuerdos comerciales. Esto, debido a que no cuenta con la información suficiente para acreditar el **origen de las mercancías**.

Lee también: Conoce las modalidades para realizar la certificación de origen

Es en estos casos que la estrecha relación entre **productor y exportador** juega un papel importante en la obtención del certificado de origen, ya que se debe compartir información confidencial, quedando a decisión del productor si otorga o no las facilidades al **exportador**.

Para ello, la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)** tiene incorporada en el componente de Certificados de Origen, la opción donde aquel exportador que no es productor pueda obtener también el referido certificado. Para eso existen dos alternativas: la primera es que el productor registre la información de la mercancía en la VUCE y, una vez aprobado dicho registro, le dé la autorización al exportador para que solicite el certificado.

La segunda opción es que el productor brinde toda la información de la mercancía al **exportador** para que este la registre en el sistema, pase por una validación del mismo productor y, finalmente, sea aprobada, habilitando de esa

manera al exportador a solicitar el **certificado de origen**.

De las dos formas previamente descritas, la primera es la más recomendada por la Cámara de Comercio de Lima (CCL), ya que permite evitar posibles errores del exportador respecto al registro de la información en el sistema. Es necesario resaltar que toda la información de las mercancías registradas en la **VUCE** es de uso exclusivo de la entidad habilitada para la emisión y el **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur)**, asegurando, además, el correcto resguardo y confidencialidad.

Para informes o consultas, puede escribir al correo sluis@camaralima.org.pe o comunicarse al teléfono 219 1737.

LEER MÁS:

Trámites para el certificado de origen